



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
07/07/2023



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
07/07/2023



Secretaría General

DECRETO

Visto el expediente de Secretaría, Sección de Régimen Interior, núm. 11/2023, Serie documental A010002, sobre constitución de la nueva Corporación, tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dispone:

Primero. Nombrar, con efectos desde el día de la fecha, miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación a los siguientes diputados:

D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta

D.^a Celsa Ana Rufas Acín

D. Fernando Torres Chavarría

D.^a María José Vicente Poy

D. Pablo Alvaro Bescós Español

Segundo. Corresponde a la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias que se delegan:

- Aprobación de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos de competencia de la Presidencia de la Corporación.
- Asesoramiento al Presidente en cuantas materias y decisiones considere oportuno.

Tercero. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy Fe:

La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC DHR3 AXEQ 7CLE PPTQ

Decreto N° 2209 de 07/07/2023 "Designación miembros Junta de Gobierno Local" - SEGRA 694099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1